



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:**

**SANCOR SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIAS:**

<b>CAP. ANTERIOR</b>	<b>US\$ 200.00</b>
<b>CAP. AUMENTADO</b>	<b>US\$3,800.00</b>
<b>CAP. ACTUAL</b>	<b>US\$4,000.00</b>

**DI,4**

**R.R.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, trece de mayo del año dos mil cuatro, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparece: el señor **RAUL PEREZ PLANAS**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **SANCOR SOCIEDAD ANONIMA**, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta



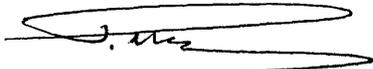
ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital de la empresa *SANCOR SOCIEDAD ANÓNIMA*, de acuerdo con las siguientes estipulaciones:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura pública, el señor RAUL PEREZ PLANAS, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Presidente y Representante Legal de *SANCOR SOCIEDAD ANÓNIMA*, según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. Adviértase que el compareciente interviene expresamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Empresa que representa de acuerdo a lo manifestado en la copia del acta que también se adjunta como habilitante y con la presencia de los señores Comisarios debidamente nombrados por la Junta General de Accionistas.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) *SANCOR SOCIEDAD ANÓNIMA*, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Vigésimo

Octavo del Cantón, Doctor Juan del Pozo C. , con un capital de tres millones quinientos mil sucres (S/.3'500.000,00) debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de agosto del mismo año, tomo ciento quince, número setecientos noventa y uno.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y cinco- uno-uno-trece veintisiete dos (95-1-1-19272) del once de octubre de mil novecientos noventa y cinco fue aprobada la escritura pública del siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco de la Notaría Décimo Primera por el Aumento de Capital a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), equivalente a DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$200.00).- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SANCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil tres, resolvió aumentar el capital de la Empresa en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$3,800.00), es decir, hasta completar el capital en CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$4,000.00), y la consecuente reforma de estatutos, autorizando a su Presidente señor Raúl Pérez Planas para que se eleve a escritura pública la resolución adoptada.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes comparece el señor Raúl Pérez Planas, para reformar los Estatutos como sigue. Se aumenta el



capital en TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con la emisión de tres mil ochocientas (3.800) acciones de UN DÓLAR AMERICANO (US\$1.00), cada una, mediante el pago en numerario.- CUARTA: Este nuevo capital ha sido suscrito en su totalidad de acuerdo al cuadro que consta en el acta de la Junta General.- QUINTA: Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Raúl Pérez Planas, procede a reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la Empresa, cuyo nuevo texto será así: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Empresa es de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$4,000.00) íntegramente suscrito y pagado, dividido en CUATRO MIL ACCIONES (4.000) de UN DÓLAR AMERICANO (US\$1.00), cada una.- SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente en su calidad de Presidente declara bajo juramento que los datos consignados en el Acta de la Junta General son verídicos, los mismos que a su vez constan en los libros sociales que reposan en el local de la Empresa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla suscrita por el Doctor Wilson López Andrade, Abogado con matrícula profesional número mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada

a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. RAUL PEREZ PLANAS

C.C. 170145231-8



Quito, septiembre 16 del 2003

Señor  
HONORIO RAUL PEREZ PLANAS  
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SANCOR S.A. en sesión realizada el día 31 de marzo del 2003 tuvo el acierto de designarle para el cargo de PRESIDENTE por el período de DOS (2) AÑOS. Ejercerá las funciones de acuerdo a los estatutos y reformas según los artículos 21 y 22.

Los citados artículos constan en la escritura de constitución realizada el 28 de Mayo de 1984 en la Notaria Vigésima Octava e inscrita el 13 de Agosto de 1984, tomo 115 # 791, y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos realizada el 28-VIII-95 en la notaria Décima Primera del Cantón Quito e inscrita el 7-XI-95.

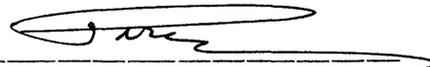
Muy atentamente



Víctor Hugo Burbano Proaño  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
C.I. 171276067-5

Acepto el cargo para la que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, septiembre 16 del 2003



Honorio Raúl Pérez Planas  
C.I. 170145231-8

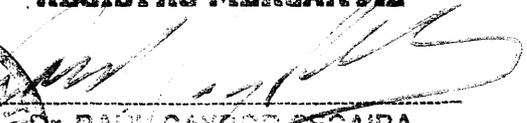
La representación legal de la compañía la ejerce el Presidente Sr. Raúl Pérez Planas y la Gerente General Sra. Ivette Pérez Ochoa indistintamente.

SANCOR S.A. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de mayo de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto de 1984.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 207 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 3 OCT. 2003

**REGISTRO MERCANTIL**



Dr. RAÚL CAYSER BECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SANCOR SOCIEDAD ANONIMA (SANCOR S.A.) CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2003.

En el Distrito Metropolitano de Quito hoy 31 de Marzo del 2003, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Whymper N31-257 Esq. Y Ave 6 de Diciembre, siendo las diez horas se reúnen los accionistas de: SANCOR SOCIEDAD ANONIMA.

Accionistas	No. de Acciones
Empresas Consolidadas S.A. Representada por el Sr. Raúl Pérez Planas.	47.750
Yvette Pérez Ochoa	1.500
Carlos Pérez Ochoa	<u>750</u>
TOTAL DE ACCIONES	50.000

Se deja constancia que a esta sesión no ha procedido convocatoria formal alguna, encontrándose representado en la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, los presentes, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con el objeto exclusivo de dar cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.1.1.3.008, bajo la presidencia del Señor Raúl Pérez Planas con la presencia de los señores Comisarios, debidamente nombrados por la Junta General de Accionistas y actuando como secretario Adhoc el Señor Víctor Burbano Proaño.

El secretario da lectura a los puntos del orden del día detallados a continuación:

- 1) Dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General de Accionistas del 8 de Diciembre del 2000.
- 2) Transformar de sucres a dólares el capital social actual de S/.5'000.000.00 (CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100) y elevar el valor nominal de las acciones.
- 3) Incrementar el capital suscrito y reformar el estatuto social.

Leído el orden de día, se realizan comentarios, cruzan ideas y se resuelve tratar y someter a votación los puntos en el mismo orden:

- 1.- Dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General de Accionistas del 8 de Diciembre del 2000.
- 2.- Se realiza la conversión del capital actual de S/ 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100) al cambio de S/25.000,00 (VEINTE Y CINCO MIL SUCRES 00/100) por dólar, equivalente a US\$200,00(DOSCIENTOS DOLARES 00/100). Y se resuelve elevar el valor nominal de las acciones a US\$ 1.00 cada una.
- 3.- Se aprueba el aumento de capital suscrito en los siguientes términos: El aumento corresponde al valor de US\$3.800,00 (TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100), que serán cancelados en numerario.

Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:



OK. JG

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
E.C.S.A.	191	3.629	3.820
IVETTE PEREZ OCHOA	6	114	120
CARLOS PEREZ OCHOA	3	57	60
	<u>200</u>	<u>3.800</u>	<u>4.000</u>

Por efectos de la conversión a dólares, cambio del valor nominal de las acciones y el aumento de capital se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, que de ahora en adelante dirá:

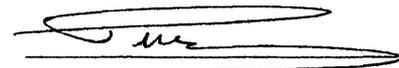
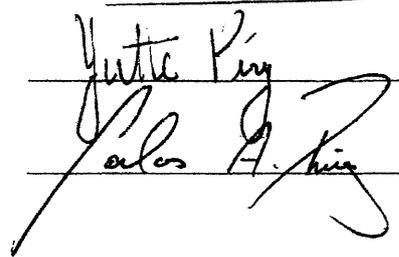
Artículo Cinco.- Capital Social.- El capital social de la Empresa es de US\$ 4.000,00 (CUATRO MIL DOLARES 00/100) íntegramente suscrito y pagado, dividido en 4.000 (CUATRO MIL ACCIONES) De US\$ 1,00 ( UN DOLAR 00/i00) cada una. Se autoriza al Sr. Raúl Pérez Planas realizar todas las gestiones necesarias para legalizar el presente aumento de capital y reforma de estatutos.

Por no tener otro punto que tratarse, el Sr. Raúl Pérez Planas concede un receso para que se redacte la presente acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria es: aprobada y suscrita por todos los asistentes, quienes la ratifican con sus firmas.

EMPRESAS CONSOLIDADAS S.A.  
Representada por el Sr. Raúl Pérez Planas

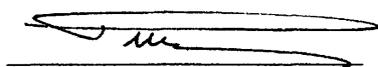
YVETTE PEREZ OCHOA

CARLOS PEREZ OCHOA

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_

Presidente

Secretario ADHOC

  
\_\_\_\_\_  
Eco. Raúl Pérez Planas

  
\_\_\_\_\_  
Víctor Burbano Proaño

Es copia de la copia que en - 2 - foja(s) me fue presentada. - Quito a. 13 MAYO 2004

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170145231-8  
 PEREZ PLANAS HONORIO RAUL  
 07 JUNIO 1.931

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CO  
 UGAR DE NACIMIENTO 03 138 04219  
 GUAYAS / GUAYAQUIL  
 CARBO / CONCEPCION/ 31

*[Signature]*  
 FIRMA DEL TITULAR

-5-

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E132311222

CASADO MARTHA OCHOA  
 SUPERIOR ECONOMISTA.  
 CARLOS PEREZ NORIEGA  
 MARIA PLANAS PEREZ  
 QUITO 23-12-88  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

H 0815837

*[Signature]*

Se otorgó ante mi y en fe de ello  
 confiero ésta TERCERA copia  
 certificada, firmada y sellada en  
 Quito, a **20 MAYO 2004**  
 EL NOTARIO

.....  
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

*[Signature]*

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
 NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
 NOTARIA VIGESIMO NOVENA

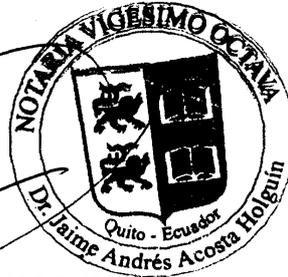
RA-

ZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2556, dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de Junio del año 2004, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SANCOR S. A.", otorgada en esta Notaría, el 13 de mayo del año 2004. - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. - Quito, a 14 de julio del año 2004. -

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

ZON; CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SANCOR S.A. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 28 DE MAYO DE 1984, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION No.04 Q/J. 2556, EMTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2004. QUITO A, 15 DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 30 de junio del año 2.004, bajo el número **2180** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **791** del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1606 vta., Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SANCOR S.A.**", otorgada el trece de mayo del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito **Metropolitano** de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023253**.- Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil cuatro.-  
**EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

RG/mn.-

